



**Asamblea de La Guajira realizará sesión de control político en el Municipio de Villanueva**

P. 3

## GENERALES

**Retraso en los pagos de la Unión Temporal Aleewaa se debió a la caída de plataforma de Bancolombia**

P. 11

## POLÍTICA

**Alcalde de Barrancas solicita a Cerrejón información sobre compromisos de empleabilidad con la Administración**

P. 3



**Reaperturan sede educativa en la vereda El Chorro por gestión del alcalde de Fonseca, Micher Pérez**

P. 2

## Corte Constitucional preside sesión técnica de seguimiento a Sentencia T 302 de 2017

El alto tribunal convocó a una sesión técnica con el fin de realizar seguimiento a la orden tercera del fallo que dispuso la creación del Mesepp.

La diligencia se realizará hoy viernes en las instalaciones del Palacio de Justicia en Bogotá, y se desarrollará a partir de tres ejes temáticos. **P. 2**

## Responsabilidad fiscal en Albania

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Diana Molina, coordinadora del Grupo de Responsabilidad Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías de la Contraloría General de la República, anunció la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal por 8.050 millones de pesos, ante el posible mal manejo de recursos de regalías en el municipio de Albania, La Guajira. Con base en el informe de la Contraloría, en Albania se habrían presentado irregularidades en la construcción de aulas escolares de diferentes centros educativos de ese municipio debido a que las obras se encuentran en un 70% de avance y no han terminado, por lo que no han sido entregadas a la comunidad cuando existe la necesidad apremiante por el déficit de salones de clase para los estudiantes de la zona.

## JUDICIALES

**Asesinan con arma blanca a un hombre extranjero en el municipio de Albania**

P. 15

**Joven hallado muerto en zona rural de Barrancas fue sepultado en Fonseca**

P. 15

**Condenan a 64 meses de prisión al ex candidato presidencial Rodolfo Hernández por caso Vitalogic**

P. 11



## GENERALES

## REGIONALES

**Investigadores de Uniguajira, Sede Maicao, evalúan las condiciones de integración laboral de los venezolanos**

P. 9



**Corpoguajira entregó eco-viveros a instituciones educativas de Urumita, El Molino y Villanueva**

P. 9





## Oráculos

### ¿Se durmió Catalina?

Durante un debate de control político, la Representante de Fuerza Ciudadana, Ingrid Aguirre, le sacó los trapitos al sol a la Ministra Catalina Velasco. Le dijo que "tiene la peor ejecución presupuestal del sector vivienda, ciudad y territorio de los últimos 9 años". ¡No puede ser! Extraño, ella se la pasa recorriendo todo el país. A corte de mayo apenas ha ejecutado 2.4% del Ministerio y 5.7% de Fonvivienda.

### Caso de dos personeros

La PGN inició indagación previa, para conocer los hechos registrados en el municipio de Urumita, en donde existieron con carácter oficial, dos personeros. ¿Pero si ya se corrigió el problema? Al ministerio público le corresponde indagar, especialmente acogiendo una queja presentada por el ciudadano, Luis Morelio Rojas. ¿Habrá sanciones? ¿Por cuánto tiempo? Primo, tómese un buen calmante, si es de plantas medicinales mucho mejor.

### Bloquearon a Albania

Un grupo de ciudadanos residiendo en un barrio subnormal de Albania, no soportaron el calor de medio día y determinaron bloquear la vía entre La Mina y Albania, debajo del paso nivel del tren. ¿Y ahora por qué? Al barrio de invasión no le han instalado energía eléctrica. Ellos aseguran que han pedido el apoyo a la Alcaldía, a la Gobernación a la empresa Air-e, y nadie responde.

### No todo es malo

De la crisis nacen las oportunidades. Un grupo de emprendedores, crearon la empresa AquaRio. ¿Es subsidiaria de Aqualia? No. Es una empresa SAS de carácter privado e independiente. Su objeto principal, el transporte y suministro de agua potable en camiones tipo cisterna, y ejecuta todas las actividades relacionadas con el ciclo integral del agua. ¿Y cobran? Claro, es privada, creo que compran el líquido. Buena iniciativa doctor Dairo Acosta.

Fue cerrada en el año 2006 por ola de violencia

## Reaperturan sede educativa en la vereda El Chorro por gestión del alcalde de Fonseca, Micher Pérez

Tras 18 años de cierre debido a la violencia que azotaba la región, la sede educativa en la vereda El Chorro, una zona rural de difícil acceso en el municipio de Fonseca, ha sido reabierta. Este logro fue posible gracias a las gestiones del alcalde Micher Pérez Fuentes, el apoyo del gobernador Jairo Aguilar Deluque, y el esfuerzo conjunto de la rectora de la Institución Educativa Técnica y Ambiental del Hatoco, Zulay Amaya; el presidente de la Junta de Acción Comunal y líderes comunitarios.

El acto de reapertura se llevó a cabo con la presencia del alcalde Micher Pérez Fuentes, acompañado por la secretaria de Desarrollo Social, Angélica Solano Fernández, la secretaria de Gobierno, María José Brito Mendoza, el Comisario de Familia, Carlos Cabana, miembros del equipo de Gobierno del municipio y el Ejército Nacional.

En su intervención, el mandatario fonsequeño destacó la importancia de



El acto de reapertura se llevó a cabo con la presencia del alcalde Micher Pérez Fuentes.

esta acción gubernamental para la comunidad. "Hoy es un día histórico para El Chorro. Después de años de sufrimiento y desplazamiento, podemos devol-

verles a nuestros niños el derecho a la educación en su propia tierra. Agradezco profundamente el apoyo de todas las autoridades y líderes comunitarios que

hicieron esto posible", afirmó.

La rectora Zulay Amaya, visiblemente emocionada, expresó su gratitud hacia todos los que contribuyeron

ron a la reapertura. "Es un honor ser parte de este renacimiento educativo en El Chorro. Nuestro compromiso es brindar una educación integral y segura para todos los estudiantes que hoy vuelven a las aulas", comentó.

El presidente de la Junta de Acción Comunal y los líderes locales también fueron reconocidos por su papel crucial en la reapertura. Su dedicación y esfuerzo constante han sido fundamentales para superar muchos desafíos y reabrir las puertas de la escuela.

Esta sede educativa, cerrada desde 2006, representa no sólo un retorno a la normalidad, sino también un paso significativo hacia el desarrollo y el bienestar de la comunidad. La colaboración entre las autoridades y la comunidad ha sido clave para este logro, y se espera que continúen trabajando juntos para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades para todos los habitantes de El Chorro.

## Corte Constitucional preside hoy sesión técnica de seguimiento a la Sentencia T 302 de 2017

La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) respecto de los derechos a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo wayuú, convocó a una sesión técnica con el fin de realizar seguimiento a la orden tercera del fallo que dispuso la creación del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (Mesepp).

La Sala consideró conducente, pertinente y útil la realización de una sesión técnica para: (i) verificar que este instrumento normativo cumpla con los parámetros definidos en la sentencia y en sus autos de seguimiento; (ii) conocer las soluciones a las inquietudes que le surgen a la Sala frente a dicho



La agenda inicia a las 8:00 de la mañana con el diálogo sobre las observaciones presentadas por la Veeduría Ciudadana.

instrumento, y (iii) lograr consensos y compromisos entre las entidades nacionales y territoriales para superar las falencias que se advierten respecto de la estructura normativa del Me-

sepp. La diligencia que se realizará hoy viernes 14 de junio en las instalaciones del Palacio de Justicia en Bogotá, y se desarrollará a partir de tres ejes temáticos: la participa-

ción en el Mesepp del pueblo wayuú y de las organizaciones de la sociedad civil que han acompañado el seguimiento, la composición de los comités técnicos y la fuerza vinculante de sus decisiones, y la metodología y el cronograma a través de los cuales se adoptarán las decisiones.

Para la realización de la sesión, se deberán observar los siguientes parámetros: el consejo del Mesepp deberá elegir una o un representante por cada sector: agua, alimentación, salud y participación. Deberán asistir las dos entidades que cumplirán la función de secretaria técnica de manera alternada y la encargada de la coordinación del Mesepp.

Además, asistirán los alcaldes de los cuatro municipios priorizados por la sentencia, el gobernador del departamento de La Guajira

y el Ministerio Público. También se invitó a las dos organizaciones de la sociedad civil que han actuado durante el trámite de la tutela y del seguimiento, y a tres integrantes del pueblo wayuú.

La agenda inicia a las ocho de la mañana con el diálogo sobre las observaciones presentadas por la Veeduría Ciudadana a la implementación de la Sentencia T 302 de 2017, el Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad de Justicia, la Fiscalía General, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, y departamental de La Guajira, además de las líderes Matilde López, Estercilia Simanca Pushaina, y Guillermo Ojeda, integrantes del pueblo wayuú.

A las diez de la mañana inicia el diálogo coordinado por la Consejería Presidencial para las regiones entre las y los asistentes sobre las inquietudes expuestas en el auto de convocatoria.

## Oráculos

## A responder

Hoy pasan al banquillo de la Corte Constitucional las instituciones accionadas por la Sentencia T 302 de 2017. Los magistrados convocaron para una sesión de seguimiento que será presencial. La presencia del gobernador Jairo Aguilar, y los alcaldes de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, es de estricto cumplimiento. Los magistrados esperan que se logren consensos y compromisos entre las entidades nacionales y territoriales.

## Más salidas

Varios funcionarios parece que dejan la Alcaldía de Riohacha. Dicen que, a la salida de Ronald Pérez, quien era director de Contratación se sumaría la salida del director de la Casa de Justicia, Yeison Ibarra, y del secretario de Hacienda, Diego Lanao. ¿Será? Así parece, el tema se viene ventilando al interior de la Alcaldía. ¿Y entonces? A esperar las decisiones del alcalde Genaro Redondo.

## Hijo de Anto

El nuevo director de contratación de la Alcaldía del Distrito de Riohacha, Antonio José Hernández Issa, es hijo del reconocido líder político de Maicao, 'Anto' Hernández. Antonio José es un joven abogado con experiencia en el sector público en contratación en la Alcaldía de Tunja y Maicao. El joven funcionario ya empezó a trabajar. ¿Como llegó a la Alcaldía de Riohacha?

## La exconcejala

A Nubia Socarrás no le disgusta asumir como nueva secretaria de Educación del Distrito de Riohacha. La exconcejala suma experiencia en el sector público y tiene buen manejo de lo político. Nubia, tiene claro que para asumir deben cumplirse ciertas condiciones como el acompañamiento y la confianza del alcalde Genaro Redondo, para generar los resultados que el sector está esperando. ¿Y entonces? Está pensándolo.

Por iniciativa del diputado Olimpo Núñez

## Asamblea de La Guajira realizará sesión de control político en el Municipio de Villanueva

La mesa directiva de la Asamblea de la Guajira ordenó la realización de una sesión informal o descentralizada en el Municipio de Villanueva, para adelantar el ejercicio del control político, el desarrollo económico, político, social y ambiental sostenible que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los guajiros.

La sesión especial se llevará a cabo el jueves 27 de junio a partir de las 9:00 am, con participación de todos los diputados.

Cabe destacar que el Artículo 4 de la Ordenanza 535 del 2022 establece que: "...No obstante, durante los periodos de sesiones ordinarias, la Asamblea podrá sesionar válidamente en



Informó el diputado Olimpo Núñez que la sesión especial se llevará a cabo el jueves 27 de junio a partir de las 9:00 am.

cualquier Municipio del departamento de La Guajira, y en Riohacha por fuera de la sede oficial, previa aprobación de una proposición en tal senti-

do..."

Además, se hace necesario establecer por parte de la corporación una estrategia de acercamiento institucional a los territorios, que

permita la participación activa de la ciudadanía, el interrelacionamiento institucional y los espacios de diálogo social.

Debido a que los quince municipios del Departamento de la Guajira presentan problemáticas de interés diferentes, que la corporación reconoce la diversidad Étnica, cultural y territorial del Departamento lo que hace necesario que los diputados establezcan mecanismos de escucha que les permita recoger las principales inquietudes de la ciudadanía y así ejercer las competencias de manera planificada.

En el municipio de Villanueva se tocarán problemáticas relacionadas con el

tema agrícola, vías de acceso secundarias y terciarias, drogadicción y problemas de salud mental, así como lo que tiene que ver con la planta de sacrificio animal, entre otros.

A la sesión están invitados la alcaldesa Cielo Peñaloza de Lacouture, los concejales del municipio, los secretarios del gabinete departamental y municipal, el director del ICA regional Guajira, y a la comunidad en general.

De los resultados de las sesiones descentralizadas y acorde a las conclusiones y compromisos que se establezcan en las actas, se hará seguimiento e informará a la ciudadanía sobre los avances que puedan darse.



Astrid Cáceres, directora del Instituto de Bienestar Familiar.

## Directora General del Icbf participó en sesión ordinaria del Mesepp

La directora del Instituto Nacional de Bienestar Familiar, Astrid Cáceres Cárdenas, participó de la primera sesión ordinaria del consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (Mesepp), para la superación del Estado de cosas inconstitucional en los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia, en el departamento de La Guajira.

La funcionaria precisó que entender la lógica territorial de cada comunidad es clave para generar cambios positivos en los indicado-

res y cumplir la Sentencia T-302 de 2017, si se tiene en cuenta que el departamento de La Guajira es un territorio extenso y diverso.

Adicionalmente, se sugirió que el Ministerio de Cultura, realice acompañamiento en la construcción del protocolo de participación del Mesepp, para tener en cuenta el sistema normativo wayuu en la toma de decisiones que los impliquen.

La funcionaria estará participando hoy en la sesión técnica de seguimiento a la sentencia T 320 de 2017 convocada por la Corte Constitucional.

## Alcalde de Barrancas solicita a Cerrejón información sobre compromisos de empleabilidad con la Administración

En una comunicación enviada a la oficina de Asuntos Sociales de la empresa Cerrejón, el alcalde del municipio de Barrancas, Vicente Berardinelli, les solicitó revisar los compromisos de empleabilidad entre la empresa y la administración municipal.

El mandatario expresó que se trata de velar por el bienestar y oportunidades laborales de los profesionales, técnicos, tecnólogos y otros del municipio.

Además, la información requerida tiene como propósito facilitar los procesos que prioricen la selección de habitantes de Barrancas en la oferta de empleos de esa importante multinacional.

En ese sentido, el alcalde Vicente Berardinelli, solicitó las estadísticas de empleabilidad del municipio tanto de empleados directos como indirectos, y procesos de formación, así como las estrategias y procesos que maneja el aérea de empleabilidad de la zona de influencia del municipio.

El mandatario propuso que para trabajar en conjunto y abarcar temas de mutuo interés crear un grupo interdisciplinario para conocer los procesos que se llevan en el municipio.

Además de solicitar apoyo para enfrentar alertas de bloqueos anunciados informalmente.

En la comunicación, el al-



Vicente Berardinelli, alcalde de Barrancas.

calde expresó que requiere con urgencia la información solicitada con el fin de atender posibles bloqueos en las próximas horas en las vías del Municipio y La Mina.

## Antonio José Hernández Issa es el nuevo director de Contratación de la Alcaldía de Riohacha

El alcalde (D) del Distrito de Riohacha, Jaime Bruges, dio posesión al nuevo director de Contratación de esta entidad, Antonio José Hernández Issa. El nuevo funcionario de la administración Distrital, es abogado, con gran experiencia en el sector público, desempeñándose por varios años en el área de contratación de la Alcaldía de Tunja y la Alcaldía de Maicao.

Hernández Issa, asumió el cargo de manera inmediata una vez tomó posesión del cargo, y reemplaza a Ronald Neil Pérez Ojeda, quien se desempeñó como director de contratación desde el año 2020.



VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Los preparativos se iniciaron en Gran Bretaña

# En Normandía, hace 80 años

Por José Alejandro Vanegas Mejía



jose.vanegasmejia@yahoo.es

Mi abuelo tenía por costumbre escuchar las noticias todos los mediodías en su anticuado Telefunken, aparato radial de dos bandas. No movía el dial por temor de que ‘se perdiera’ la emisora. Cuando el anciano estaba en su ritual, nadie en la casa se atrevía a pronunciar palabra. “Tiene que oírse el vuelo de una mosca”, decía mi abuela, en actitud cómplice. Nosotros respetábamos esa norma; regresábamos a la sala cuando calculábamos que el noticiero había terminado.

Esa tarde vi al abuelo despegar su oído del Telefunken y saltar por toda la sala. Con la mano izquierda sostenía su pantalón a la altura de la cintura —nunca usó correa— y era evidente que se lamentaba por no tener con quién compartir su alegría del momento. Esa escena, que conservo en mi memoria después de ochenta años, no estoy seguro de que corresponda al triunfo logrado por los aliados contra los alemanes en Normandía; tal vez el viejo celebraba la victoria final, de 1945. De todas maneras, mi mente infantil se poblaba con los relatos que el abuelo nos hacía después, como si él los hubiese vivido. Así, supe vagamente de la existencia de comandantes renombrados por sus acciones bélicas en esas batallas demenciales. Hoy, después de tantas lecturas y de conocer testimonios sobre esa guerra, escribo esta columna —a manera de información— para que no olvidemos el ‘Día D’.

El desembarco en Normandía, Francia, que empezó el 6 de junio de 1944, es considerado como la mayor operación de invasión por mar en la historia, ya que casi tres millones de soldados cruzaron el Canal de la Mancha, desde Gran Bretaña, para liberar a Francia de la ocupación nazi en lo que supuso el principio del fin de la Segunda Guerra Mundial. Esta fecha se conoce como el ‘Día D’. Se realizó en el norte de Francia y tomó el nombre de ‘Overlord’. En clave, el desembarco se identificó como ‘Operación Neptuno’.

Los preparativos se iniciaron en Gran Bretaña. En la madrugada del 6 de junio de 1944, diez divisiones estadounidenses, británicas y canadienses tomaron tierra entre el río Orne y el Vire. A lo largo de los días siguientes desembarcaron

250.000 hombres y 50.000 vehículos. Un mes después de la operación, los aliados tomaron la ciudad francesa de Cherburgo.

Para el desembarco, el sector de Normandía fue dividido en cinco playas o zonas de influencia, que fueron bautizadas con nombres en clave: Utah, Omaha, Gold, Juno y Sword. Los estadounidenses tocaron tierra en Utah y Omaha. En esta última playa se li-

braron los combates más duros. Los británicos ocuparon las playas Gold, Juno y Sword, ayudados por los canadienses.

Al general Bernard Law Montgomery, británico, se le encargó tomar la ciudad de Caen, pero por su indecisión, este sitio solo fue ocupado tres semanas después. La estrategia de los aliados consistió en desorientar a los alemanes haciéndoles creer que la invasión a Eu-

ropa se haría por Calais y no por Normandía. Para ello se encomendó al general George Smith Patton, estadounidense, la creación de un ejército fantasma, con tiendas de campaña vacías y camiones y tanques de goma, desinflables. La resistencia francesa colaboraba con información constante sobre fortificaciones alemanas.

La aviación de los aliados destruyó muchas bases aéreas alemanas en el norte de Francia. Los nazis se vieron obligados a concentrarse en el sur; además, el bombardeo permanente sobre ciudades alemanas mantenía ocupada a su aviación en esos sectores. El día de la invasión, la fuerza aérea alemana contaba apenas con 250 aviones de combate estacionados en Francia. La escuadrilla más cercana a Normandía se componía de solo dos aviones caza.

Si bien el desembarco en

Normandía marcó la iniciación de la reconquista de Francia, la liberación de París se produjo más de dos meses después, el 25 de agosto de 1944. Hay que destacar que en ella participó muy activamente la 9ª Compañía de la 2ª División Blindada del general francés Philippe Leclerc, formada exclusivamente por republicanos españoles. La misión de desembarco en Normandía fue dirigida por el comandante Supremo Aliado, Dwight David Eisenhower, estadounidense que más tarde, en 1953, se convirtió en presidente de Estados Unidos. El mando de las fuerzas terrestres lo desempeñó Montgomery.

Entre las acciones bélicas en el marco del ‘Día D’ se destaca la singular batalla de la playa Omaha, lugar llamado, por ese hecho, ‘Omaha sangrienta’. Ochenta años después aún se encuentran cadáveres en Normandía. Algunos pueden ser identificados, pero muchísimos se consideran desconocidos.

Como dato al margen, podemos concluir con la siguiente nota de prensa: “El soldado Lawrence S. Gordon, de Canadá, murió en Normandía. Su cuerpo fue cubierto con una chaqueta alemana, por lo cual fue sepultado como alemán. Sin embargo, un sobrino suyo descubrió su nombre inscrito entre los desaparecidos en el cementerio estadounidense de Saint-James. Por la insistente indagación del sobrino se logró comprobar la identidad de Gordon. Las pruebas se practicaron sobre un diente del soldado canadiense”.



El desembarco en Normandía fue la mayor operación de invasión por mar en la historia.



El desembarco en Normandía marcó la liberación de París la cual se produjo dos meses después, el 25 de agosto de 1944.



La represa del río Ranchería es de tipo enrocado, altura de 110m, área inundada de 638 hectáreas y capacidad de 198 millones de m<sup>3</sup> de agua.

Suministro de agua y distribución energética

## Dos retos para el gobernador de La Guajira

Por Jorge Juan Orozco Sánchez

orozcosj@hotmail.com



**A**gua potable permanente y energía más barata para La Guajira, son dos sueños incumplidos a los guajiros, pero continuamos con el pecado y sin la gracia. Dice Romanos 5:20-21: “En cuanto a la ley, ésta intervino para que aumente el pecado. Pero donde abundaba el pecado, sobreabundaba la gracia, y así como reinó el pecado en la muerte, reina también la gracia que nos trae justificación y vida eterna por medio de Jesucristo nuestro Señor”. Tenemos una represa con una capacidad de 198 millones de m<sup>3</sup> de agua y tenemos unas fortalezas de vientos y luz solar únicas.

El río Ranchería es el principal afluente del Departamento; en el 2010, cuando se entregaron las obras, Colombia enfrentó el fenómeno de La Niña, que trajo consigo fuertes lluvias y crecientes de los ríos, entre esos el Ranchería, lo que anticipó el llenado del embalse en 4 meses, cuando estaba previsto que ocurriera en 2 años, desde entonces ese preciado y vital líquido no ha sido bien utilizado.

Desde un principio, el Proyecto río Ranchería, Distrito de Riego río Ranchería, San Juan del Cesar, La Guajira, se definió como un proyecto estratégico y



Los gobernadores caribeños aprobaron la propuesta de una empresa de generación energética que surta al Caribe.



El reto de Jairo Aguilar es recuperar la gobernabilidad en todos los órdenes: autoridad, institucionalidad y confianza.

multipropósito que incluyó la represa El Cercado. Sin embargo, frente a la continuación de las siguientes fases, el Gobierno nacional siempre manifestó que no disponía de recursos, hasta que llegó este nuevo Gobierno, con el nuevo proyecto con fuentes de financiación para estudios, diseños y ejecución en seis (6) años.

La represa, ubicada en el

río Ranchería en La Guajira, es de tipo enrocado con cara de concreto, altura de 110m, área inundada de 638 hectáreas y capacidad de 198 millones de m<sup>3</sup> de agua. Con esto se debería abastecer de agua los sistemas de acueducto de los municipios de San Juan del Cesar, Barrancas, Hatonuevo, Maicao, Fonseca, Uribia, Distracción, Alba-

nia y a la Alta Guajira como lo está organizando el Gobierno nacional a través en el Ministerio de Vivienda y Territorio.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio anunció la publicación del concurso público internacional que da el inicio al proceso de estructuración de la solución definitiva para el suministro de agua potable para un millón de personas que viven en La Guajira. Primer sueño.

Segundo sueño; liderado por el gobernador de La Guajira, que debe ser un proyecto sostenible en materia de servicios públicos, dándole punto final a las grandes dificultades que presenta el modelo energético de Colombia, especialmente para los guajiros y costeños en general, quienes por décadas han protestado contra unas tarifas impagables, donde en muchos hogares recortaron las raciones de alimentos para pagar el recibo de la luz.

En la más reciente sesión de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) región Costa Atlántica, en Riohacha, los gobernadores y gobernadoras caribeños, aprobaron la propuesta de iniciar la creación de una empresa de generación y distribución energética que surta las necesidades de la región Caribe, esta propuesta nace del gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar. Nunca se habían planteado estas propuestas en nuestro Departamento: Agua para toda La Guajira

desde el Ranchería y una empresa de generación y distribución energía y mucho menos unas inversiones que de verdad haría estos dos sueños realidad, si no, nos dejan como ‘la novia de Barrancas’. En esta iniciativa obligatoriamente debe estar el Gobierno nacional, con Planeación Nacional y el Ministerio de Minas y Energía.

Se habla de un potencial, en el mapa y el Excel, de más de 20GW de energía solar fotovoltaica que exigiría instalaciones en más de 30.000 hectáreas y también se proyecta antes de 2.030 llegar a 6.000 aerogeneradores para producir muchos GW ocupando con parques, redes y vías buena parte de la Alta y Media Guajira; en los municipios del sur de La Guajira, con corte a mayo de 2023, figuran con registro vigente seis parques con capacidad de 1.107 MW.

El gran reto de Jairo Aguilar es recuperar la gobernabilidad en todos los órdenes: autoridad, institucionalidad y confianza; gracias a Dios lo viene demostrando, se siente en La Guajira la recuperación de su institucionalidad, con su acciones, independientemente de los escándalos recientes, que esta vez no se generaron en la región si no que fueron exportados del Gobierno nacional. En los momentos de más oscuridad, señor gobernador, su ‘La Palabra’ es la luz. Hacer realidad estos dos sueños, lo dejarán en la historia grata de nuestro Departamento.

Dicha iniciativa debe ser valorada y debatida

# ‘La Gran Reforma a la Justicia’



El Congreso debe tener en cuenta que por ser una ley estatutaria de administración de justicia, la ley estatutaria no es una ley ordinaria.

Por Leandro  
Alberto Sampayo  
Vergara  
Abogado



El gran proyecto que debe tener listo el Gobierno nacional para presentarlo el 20 de Julio una vez se instalen las sesiones del Congreso y que busca Reformar a la Justicia, creo que en cierta manera hay que revisarlo detenidamente, muchos han sido los comentarios positivos y negativos sobre el planteamiento de dicha reforma, las convocatorias o las conformaciones de Comisión de Expertos en la materia, que ha hecho el Gobierno al sector académico, judicial, exministros, exvicepresidentes, está compuesta además por muchos miembros, que incluyen sindicatos del sector justicia, defensores de comunidades indígenas y afrodescendientes, jueces de la República, defensores de derechos humanos, feministas, funcionarios de Gobierno, representantes de las altas cortes y juristas con experiencia en el sistema judicial, entre otros, y demás miembros de la academia, inicialmente pensaríamos que respetarían el mandato constitucional de democracia participativa y los estándares mínimos exigidos por las normas internas e internacionales que rigen la materia, pero si miramos el objetivo fundamental del servicio público de administración de justicia, que no es más que tener una justicia

accesible, pronta, cumplida. No es menos cierto que preocupa la postura del Gobierno quien, a través del Ministerio de Justicia, al tratar de tocar temas trascendentales, parecería, no conocer realmente el fondo del problema de la Justicia en Colombia, un problema grave que se resume en una ‘justicia que no satisface las demandas de la población’.

Los grandes ejes que ha hecho público el actual Ministerio de Justicia sobre la Reforma según los borradores de los proyectos que serán presentados al Congreso este 20 de Julio del 2024, que son los principales tales como: justicia especial para la mujer, la comunidad Lgbti; procedimiento penal; y justicia inclusiva, son temas de vital importancia pero que realmente no solucionan totalmente el problema del sistema judicial en Colombia, que se resumen en la baja calidad de los servicios, corrupción y desconfianza en el sistema, son las mayores quejas frente al sistema judicial que se han hecho públicos en estudios y publicaciones de críticos sobre dicho sistema.

Es importante reconocer como problemas en la administración de justicia, entre otros, los siguientes: 1) lentitud 2) congestión; 3) sobrecarga de los juzgados y tribunales; 3) deficiente acceso al sistema de justicia; 4) variedades normativas 5) choque de trenes en materia de unificación jurisprudencial entre las altas cortes 6) problemas en la selección por concurso de méritos funcionarios judi-



ciales de la Rama Judicial y pago de salarios 7) problemas tecnológicos en el sistema Judicial.

Para concluir, si bien varios de los temas que quiere tocar el Gobierno son en dicha reforma importantes, se hace necesario y hacemos un llamado respetuoso al Congreso de la República para que una vez sea presentado el proyecto definitivo para Reformar la Justicia, tenga en cuenta que por ser una ley estatutaria de administración de justicia, la ley estatutaria no es una ley ordinaria. Tiene un rango o estatus superior sobre las demás leyes y su estudio es de carácter prioritario, con el control de revisión de la Honorable Corte Constitucional, para lo cual deberá el congreso revisar con mucho cuidado, no solo la



Preocupa la postura del Gobierno que parecería no conocer realmente el fondo del problema de la justicia en Colombia.

temática propuesta en este proyecto que es de vital importancia para la ciudadanía y en general para la sociedad colombiana, sino la conveniencia para nuestro país que genera una ‘Gran

Reforma’, desde luego que dicha iniciativa debe ser valorada y debatida con mucho profesionalismo para mejorar una Justicia que ha venido siendo colapsada durante muchas décadas.

# Proaguas, una iniciativa que debemos conocer

La iniciativa de la senadora Martha Peralta para crear una empresa encargada del manejo de proyectos relacionados con la producción y suministro de agua en La Guajira, debe ser bien recibida.

Eso no tiene duda. Creo que su paso en el Congreso no debería tener mayores tropiezos. Ya la península tiene algunos antecedentes de empresas que funcionaron bajo ese esquema en el pasado, con resultados exitosos para la comunidad, sin que, para esa época no fueran permeados por quienes hacían trabajos de proselitismo político.

Recordemos que en el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla se expidió el Decreto 348 de 1955, dando inicio a la empresa que se encargaría del abastecimiento de agua para las comunidades étnicas de la Comisaría de La Guajira, y posteriormente se sancionó la ley 184 de 1959, que encargó esas labores al Banco de la República, entidad que tenía bajo su responsabilidad la explotación de las salinas de Manaure.

La empresa tuvo resultados importantes. En 1969, según estadísticas del Banco de la República, se contaban 403 pozos que funcionaban con aerobombas y 116 aljibes, con los cuales las comunidades indígenas

se abastecían del vital líquido sin mayores problemas, sin que se presentaran las muertes de menores por consumir agua en mal estado, tal como ocurre en la actualidad.

Tomar el viejo modelo de Proaguas de forma exegética, ya no sería tan viable, debido a que la población ha crecido, los sistemas normativos son diferentes, e incluso, las costumbres entre los beneficiarios también han sufrido transformaciones.

Por eso, sería importante que el proyecto presentado ante la Comisión V del Senado de la República, fuera alimentado con las experiencias actuales. Bueno sería analizar que en La

Guajira, tras iniciativa departamental, se creó la empresa Esepgua, cuyos resultados luego de año y medio de operaciones, saltan a la vista.

Preocupa que aún la propuesta no haya sido socializada con algunos sectores de la región. Nos gusta el tema de Proaguas, pero debemos buscar soluciones, no generar dualidad de funciones, para tratar el viejo problema de la falta de equidad en la distribución del agua en esta región.

Esta región cuenta con aguas superficiales suficiente para que cada ciudadano pudiera tener un excelente servicio domiciliario, y evitar las angustiosas sectorizaciones que hacen los

operadores en ciudades como Riohacha y Maicao, y la falta casi absoluta del servicio en otras zonas.

No conocemos el texto del proyecto que cursa en el Senado. Tampoco lo conoce el Gobierno departamental y los alcaldes municipales. Sería bueno socializarlo para que no ocurra la misma sorpresa, cuando el presidente Gustavo Petro expidió el decreto creando una empresa de agua y designando como gerente a Alfredo Saade quien para esa época creemos, no entendía la problemática real del sistema de abastecimiento del líquido potable en este territorio.

Por Jesualdo Fernández Valverde  
compucentro3606@gmail.com



En uso de sus facultades legales previstas en el numeral noveno del artículo 22 del decreto ley 2363 de 2015 en armonía con lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 se crea la Agencia Nacional de Tierra (ANT), entidad que asume las funciones en relación con los temas de ordenamiento social de la propiedad rural que se hallaba a cargo del Incoder y cuyo patrimonio estaba constituido entre otros por los bienes y recursos que le hubiere transferido el Incoder en liquidación.

Seguido que el artículo

## Agencia Nacional de Tierra – ANT

22 antes menciona y define las funciones de la dirección de acceso y administración de tierra para los agricultores campesinos, el artículo segundo de la Constitución política del 91 que establece como fin esencial del Estado la promoción de la prosperidad general y la garantía de efectividad de los principios, derecho, y deberes que por su parte el Art 64 de la misma carta modificado por el artículo legislativo 01 del 2023 consagra el deber del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra en favor de los campesinos y trabajadores agrarios, ingresándolos en la categoría de sujetos de especial protección constitucional a partir del reconocimiento de su particular

relacionamiento con la tierra, basada en la producción de alimentos, sus específicas dimensiones económicas sociales políticas, culturales, ambientales y su plena libertad e igualdad frente a todas las demás poblaciones y en la Unidad Agrícola Familiar UAF, que ejerce la facultad contenida por el artículo 31, literal C, de la ley 160 de 1994 el Presidente de la República a favor de la población campesina para la producción de alimentos expidiendo para ello el decreto 1623 de 2023 cuya regla sobre el particular aparecen a la fecha compilada en la parte 14, títulos sexto, capítulo 9º del decreto 1071 del 2015, criterios de priorización conforme a lo señalado en los artículos 2,

14, 6, 7 y 9 del decreto 1071 de 2015 adicionado por el decreto 4623 de 2023.

El comité de selección elegirá los beneficiarios cuyo requisito indispensable actividades agroproductivas con priorización: A) Mujer rural. B) Jóvenes rurales entre los 16 a 28 años. C) Experiencias en la ejecución de actividades agropecuarias en calidad de arrendatario o aparcerero jornalero o similares de víctimas del conflicto armado. D) Ocupantes indebidos del territorio colectivo étnicos en desarrollo del proceso. E) Resolución amistosa de conflictos que hayan llegado acuerdo con las comunidades indígenas o negros según consta en los actos debidamente suscritos por

las partes. F) Personas que hagan parte de programa de reubicación y reasentamiento con el fin de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria. G) Precariedad económica. H) personas en sustitución de cultivos de usos ilícitos. J) Ocupación previa regular ilícita del inmueble.

Adjudicarle copia del acta en la que se deja constancia de los resultados del proceso de elección inmediatamente remitidos a la UGT encargado de adelantar y decidir el procedimiento de adjudicación. Agencia Nacional de Tierras resolución número 2024410301771746 de fecha 18 de enero del 2024.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo  
lhernanta@gmail.com



La ley 2197 de 2022, promulgada en respuesta a la crisis social y política en Colombia en 2021, se diseñó con la intención de mejorar la seguridad ciudadana a través de reformas en el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Código de Extinción de Dominio. Regula el uso de armas menos

letales, asegura la sostenibilidad del Registro Nacional de Identificación Balística y establece diversas disposiciones adicionales.

Sin embargo, ha sido objeto de fuertes críticas, especialmente desde la perspectiva de la teoría del delito. Muchos estudiosos del derecho penal han señalado que contraviene principios esenciales del derecho penal y carece de una política criminal coherente. Enfatizan que la teoría del delito, que se opone al derecho penal de autor, debe enfocarse en las acciones de los individuos

y no en sus características personales.

Vista como una respuesta inmediata a los disturbios y protestas sociales, busca reforzar la seguridad mediante medidas estrictas. No obstante, se ha percibido como una reacción apresurada y sin un análisis profundo de las causas subyacentes de los problemas sociales y criminales del país por parte del Poder Legislativo.

Una de las principales reformas de la ley es la modificación del artículo 32 del Código Penal, que introduce la figura de la legítima defensa

privilegiada. Esta presume legítima la defensa contra un intruso que penetre en una vivienda, dependencias inmediatas o un vehículo ocupado. Si bien esta disposición busca proteger la seguridad individual, también plantea riesgos significativos de abusos en el uso de la fuerza. La teoría del delito, desarrollada por académicos como Claus Roxin y Günther Jakobs, subraya la necesidad de que las acciones defensivas sean evaluadas en función de su proporcionalidad y necesidad. La presunción automática de

legitimidad puede llevar a situaciones donde se justifique el uso excesivo de la fuerza, contraviniendo principios fundamentales.

Mientras tanto, Cesare Beccaria, en su influyente obra De los Delitos y las Penas (1764), defendió principios que aún hoy son pilares del derecho penal moderno. Insistió en la claridad y accesibilidad de las leyes, el principio de proporcionalidad en las penas, y la importancia de prevenir delitos mediante un sistema punitivo justo y humano.

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

**Gerencia Comercial - Regional**  
Lisbeth Peñaranda Brito  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

**Diseño, Diagramación y Corrección**  
Equipo de Gámez Editores

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:** info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



**GAMEZ EDITORES**



Las realidades que vive hoy el departamento de La Guajira son el resultado de un proceso histórico de marginalización.

## Las preocupantes realidades no deben nublar las posibilidades de cambio ¿La maldición en La Guajira? desigualdad histórica y nuevas oportunidades

Se dice y se repite que La Guajira es el segundo Departamento más empobrecido en Colombia. Que 8 de cada 10 wayuú viven en la pobreza extrema. Que no hay agua, ni oportunidades. Que hay hambre, carbón y corrupción. Pero para entender estas desigualdades, y, sobre todo, las soluciones que existen para transformarlas, hay que pensar en La Guajira desde su historia, su territorio y sus comunidades. Y muy importante, hay que mirarla desde sus colores y resistencias, desde el tejido que une a los indígenas y a los afros; desde la Sierra y desde el desierto; y desde las posibilidades de cambio.

Las realidades que vive hoy La Guajira son el resultado de un proceso histórico de marginalización. Basta recordar que hasta los años 70s, no había vías terrestres que conectaran al Departamento con el resto del país.

De esta marginalización surge no solo el desconocimiento, sino también el desinterés nacional por La Guajira. Como lo plantea Jenny Ortiz, investigadora del Cinep, “pareciera que en Colombia hayamos destinado a La Guajira a ser una zona de extracción de recursos, y más que eso, a ser una zona de sacrificio”. Pareciéramos pues, como colombianos, aceptar que se sacrifique a la naturaleza y a las comunidades ancestrales guajiras, a cambio de dinero y de generación de energía. Estas ideas son el reflejo del racismo estructural y del racismo ambiental que persiste en Colombia.

La indiferencia hacia La Guajira lleva también a que se decreten soluciones, pero no se implementen. Un ejemplo es el auto 004 de 2009, a través del cual se reconoce el riesgo de exterminio físico y cultural al que se enfrenta el pueblo wayuú a causa del conflicto armado y de los altos impactos socioambientales que han traído, entre otros, las empresas carboneras.

El riesgo de exterminio sigue vigente, y ahora se enfrenta a nuevos proyectos económicos traídos desde el centro o desde el extranjero. Estos proyectos vienen buscando las tierras, los vientos, temperaturas y las costas de La Guajira para, a partir de ellos, generar energía de fuentes convencionales (carbón, petróleo y gas), no convencionales (solar y eólica) y extremas (fracking, gas en mantos de carbón, hidrógeno). Y en

efecto, se ha generado energía (el sector mineroenergético representa el 60% del PIB del Departamento), pero la energía no ha traído desarrollo, sino acaparamiento de tierras, transformación de medios de vida ancestrales, impactos medioambientales, y vulneración de derechos.

Un ejemplo de esto es la crisis del agua. Si bien hay territorios de La Guajira donde pasan años sin que caiga una gota de lluvia, también es cierto, que ríos como el Ranchería, se han usado para beneficiar a los cultivos de palma cercanos y no a la comunidad. Es cierto a su vez que la minería ha secado y contaminado los arroyos que eran fuente de vida para este Departamento.

Lo que queda, es desigualdad. Desigualdad que se ve en los más de 5.000 niños y niñas wayuú han

muerto por hambre y sed. En las 25 comunidades que han sido desplazadas por la minería de carbón. En cientos de escuelas cuyos techos se caen por la ausencia de inversión estatal. En el bosque seco tropical que está a punto de desaparecer. Y en los rostros de mujeres y hombres que durante décadas han denunciado abusos y violencias, y que han sido silenciados.

### Las soluciones

Las preocupantes realidades no deben nublar las posibilidades de cambio. Una primera salida tiene que ver con la justicia. No solamente la justicia que se necesita para iniciar procesos de investigación frente a la red de corrupción que saquea al Departamento con complicidad del resto del país; sino también, justicia en términos de construir escenarios de derechos y de

paz. Un ejemplo es hacer litigios ambientales y con enfoque de género.

Otro paso crucial que se debe dar es la intervención estatal coordinada para garantizar servicios mínimos, y en especial, el agua. Como lo señala Alexis Carabalí, investigador de la Universidad de La Guajira, “el agua es un satisfactor sinérgico (es decir, genera sinergias) ... porque sobre esa base es que se puede pensar en las demás soluciones”. Sin agua no hay emprendimientos, ni alimentos, ni salud.

Un tercer elemento de las soluciones es tejer voces y fuerzas entre las organizaciones sociales. Pues a pesar de las amenazas y desigualdades, hay lideresas, líderes y organizaciones que luchan de diversas formas para dignificar la vida en este territorio. Defensores del agua, como Luis Misael Socarrás de la organización Fuerza Mujeres Wayuú nos recuerda que “muchos seguimos en esta lucha. Honrando a nuestros antepasados y porque no creemos que podamos dejarles a nuestros hijos un territorio masacrado como está”.

Las resistencias que existen y que se necesitan no vienen solo desde los liderazgos, sino también, desde el día a día de las y los guajiros que se quedan en su territorio construyendo oportunidades. Así lo hacen los pescadores que se enfrentan al océano para seducir sus presas. Los pastores que mueven sus rebaños en busca de agua y pastos. Las mujeres y artesanos que impregnan del color guajiro sus mantas, mochilas y chinchorros.

Finalmente, las transformaciones y la construcción de equidad deben pasar por la empatía, la solidaridad, la compasión. Como colombianos no podemos seguir pensando que el problema de sequía, de desnutrición infantil o de contaminación ambiental son problemas de La Guajira. Lo que ocurre en La Guajira nos ocurre a todos los colombianos.

Por eso, debemos avanzar en el reto colectivo de transformar las desigualdades en este Departamento dejado atrás. Eso sí, recordando que, como lo dice Fabrina Acosta, feminista, escritora e investigadora de La Guajira “la violencia no se puede enfrentar con violencia. Necesitamos resistencia creativa. Necesitamos del poder de la palabra, de la poesía, de los compositores, la lírica, la música, los tejidos”.

Coautores: Jenny Paola Ortiz, investigadora del Cinep, Alexis Carabalí, investigador, Universidad de La Guajira; Fabrina Acosta, feminista, investigadora y escritora de La Guajira; Luis Misael Socarrás, investigador y realizador.

Editora: @Allison\_Benson, investigadora y directora de Reimaginemos.



La resistencia que existe viene de los guajiros que se quedan para construir oportunidades.



La estrategia se implementará en 39 IE del Departamento

## Corpoguajira entregó eco-viveros a instituciones educativas de Urumita, El Molino y Villanueva

Con el objetivo de implementar estrategias de educación ambiental orientadas a las buenas prácticas de conservación de los recursos naturales desde las instituciones educativas del departamento de La Guajira, Corpoguajira entregó eco-viveros en colegios de los municipios de Urumita, El Molino y Villanueva.

La primera entrega se hizo en la Institución Educativa La Esperanza, ubicada en área rural de Urumita, donde el director general de la Corporación, Samuel Lanao Robles, explicó que “con esta estrategia de educación ambiental se promueven espacios de cultivo, compostaje, reciclaje y conservación”.

En Urumita contamos con el acompañamiento de la alcaldesa Mary Luz Corrales. La segunda entrega se hizo en la Institución Educativa Silvestre Danguond Daza del municipio de Villanueva y la tercera en la Institución Educativa Ismael Rodríguez Fuentes del municipio de El Molino.

Los eco-viveros tienen



El proyecto se enmarca en una estrategia integral de educación ambiental que pretende ser un modelo de sostenibilidad.



como propósito fomentar prácticas sostenibles y de conservación de recursos naturales en las instituciones educativas. La iniciativa también incluye herramientas lúdicas como el juego ‘Misión Sostenible’, con el que se busca concientizar

y educar a los jóvenes sobre la importancia de la mitigación del cambio climático desde un enfoque práctico y participativo.

“Este proyecto se enmarca en una estrategia integral de educación ambiental que pretende ser un modelo

de sostenibilidad. Estos eco-viveros que entregamos no solo funcionan como espacio de cultivo y conservación, sino también como aulas vivas donde los estudiantes pueden aprender sobre la biodiversidad, el reciclaje y otras prácticas ambienta-

les”, anotó el director de la Corporación.

Corpoguajira implementará esta estrategia en 39 instituciones educativas de todo el Departamento, incluyendo jornadas de capacitación y el diseño de juegos didácticos ambientales.

## Investigadores de Uniguajira, Sede Maicao, evalúan las condiciones de integración laboral de los venezolanos

Con el objetivo de analizar la incidencia del Estatuto Temporal de Protección para venezolanos en su integración laboral, las docentes de la Universidad de La Guajira, Karen Almanza Vides, Meudis Quintero Ramos y los estudiantes Héctor Rivera y Jonathan Hernández, llevaron a cabo una investigación sobre esta población en el municipio de Maicao centrada en las variables de salario digno, factores laborales, salud, protección social, igualdad de oportunidades y capacitación para el desarrollo de habilidades.

Los resultados del estudio proporcionan una visión detallada de cómo el estatuto ha influido en la calidad del empleo y las condiciones de labor de los migrantes,

con el objetivo de promover un oficio digno y decente para los ciudadanos venezolanos que no solo enfrentan dificultades, sino también una posición precaria.

Una de las investigadoras del grupo Pangea, Karen Almanza Vides destacó que la importancia de abordar

### DESTACADO

*“Dada la situación de vulnerabilidad de esta población, es esencial implementar medidas que garanticen su integración laboral de manera digna y justa”, resaltó la académica”.*

esta temática es que permite encontrar soluciones para mejorar las condiciones de vida de los migrantes venezolanos en Maicao y proteger sus derechos humanos. “Dada la situación de vulnerabilidad de esta población, es esencial implementar medidas que garanticen su integración laboral de manera digna y justa”, resaltó la académica.

Asimismo, el alumno Jonathan Hernández comentó que “el estudio permitirá entender cómo el estatuto afecta el acceso al empleo, los ingresos y las condiciones de vida. Por ende, es

necesario que el Gobierno con alianzas de cooperación internacional cree estrategias que contribuyan al desarrollo local y a la vez, promueva la inclusión de migrantes en el mercado laboral”.

Además, manifestó que la investigación se desarrolló durante un año. “La prueba piloto se llevó a cabo en los barrios Centro y La Pista del municipio de Maicao, donde los resultados arrojaron que la tenencia del Permiso por Protección Temporal (PPT) no garantiza el acceso a derechos, evidenciándose porcenta-

jes significativos de casos de discriminación, falta de bienestar en alimentación, vestido y vivienda, así como en la estabilidad y seguridad en el trabajo de estas personas”, concluyó el universitario.

Este tipo de iniciativas ratifica el rol de estudiantes y docentes de Uniguajira como garantes de la producción de información que fundamente la toma de decisiones acertadas frente a las problemáticas que afectan a la población guajira y los migrantes venezolanos radicados en el Departamento.



La investigación se desarrolló durante un año y la prueba piloto en los barrios Centro y La Pista.

Consortio Cuenca  
RIO CESAR  
901.703.6021

#### AVISO DE PRENSA

EL CONSORTIO CUENCA RIO CESAR, SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL PROYECTO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DEL RIO CESAR MEDIANTE RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA ZONA MEDIA DE LA CUENCA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 197 - 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR EL CUAL BUSCA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Dir: Calle 8 Nro 18 - 21  
riaconstruccions@gmail.com

La URT Cesar – La Guajira estuvo presente como parte de los procesos

## Primera mesa interinstitucional para la Reforma Rural Agraria y Acuerdo Final de Paz se realizó en Riohacha

Con la participación de la directora territorial, Astrid Navarro Rodríguez, la URT hizo parte de la primera Mesa Interinstitucional para la Reforma Rural Agraria y Cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, espacio convocado en Riohacha por la Defensoría del Pueblo, regional La Guajira,

en el que las entidades del Snariv presentaron un balance de gestión y de las acciones que se desarrollan con relación al acceso y recuperación de la tierra en favor de las víctimas del conflicto armado interno.

En el encuentro la directora de la Unidad de Restitución de Tierras en

el Departamento destacó las acciones favorables de gestión en los 22 meses del Gobierno Petro, tiempo en el que se han proferido 18 sentencias de restitución de tierras de las 19 totales que se presenta como balance histórico en La Guajira.

Navarro agregó que en La Guajira se viene adelantando

un importante impulso a la gestión que no solo se refleja en las demandas y sentencias de restitución de tierras que muestran a la fecha, sino que se evidencia también con las nuevas solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (Rdttda), paso previo en etapa administrativa representa los casos resueltos por la entidad en la denominada etapa administrativa.

“Cumpliendo el mandato del presidente Gustavo Petro, en La Guajira nos hemos propuesto saldar la deuda histórica en cuanto al proceso de Restitución de Tierras, por ello, venimos reimpulsando la gestión en este departamento, a partir de la presencia constante en los territorios y zonas rurales, dialogando con los campesinos, con las organizaciones de víctimas, socializado el alcance de la ley 1448 de 2011 y la misión de la Unidad de Restitución de

Tierras, acciones que nos permiten, además de mayor presencia institucional, cumplir con nuestra misión en favor de las víctimas del conflicto en el Departamento”, señaló.

La directora territorial para Cesar y La Guajira, informó además que este viernes 14 de junio, los equipos de la URT seguirán desplegados en zona rural del Departamento, desarrollando principalmente acciones relacionadas con dos procesos de restitución de derechos territoriales para las comunidades wayúu de Santa Rosa de Majayura, municipio Maicao y Caicemapa de Distracción, casos que la entidad gestiona en etapa judicial de la ruta colectiva o étnica, así como una socialización de la ley 1448 que se efectuará en Fonseca, encuentro con organizaciones de víctimas de este municipio con las que se espera el registro de nuevas solicitudes de inscripción.



Han proferido 18 sentencias de restitución de tierras que se presenta como balance histórico.

## Joven futbolista guajiro se destaca en el torneo de ascenso en Guatemala

Ronald Socarrás Villamil, un joven futbolista nacido en Villanueva inició su carrera deportista en los equipos Sub 20 como el Unión Magdalena, el Tolima Real, equipo este del fallecido padrastró de James Rodríguez, y el Valledupar FC.

Posteriormente inició su etapa como jugador profesional y viajó a Bolivia donde debutó una temporada corta en el equipo Royal Obrero. Regresó a Colombia con muchas posibilidades de entrar a importantes clubes deportivos, pero su postura como defensa



Ronald Socarrás conocido como 'el León guajiro', tiene propuestas para otros equipos guatemaltecos.



central y su estatura le llamó la atención al reconocido empresario uruguayo Pablo Ramos, radicado en Chile que hoy tiene en diferentes países de Centroamérica a jugadores como el argentino Walter Cubilla que ha jugado en Colombia en el Deportivo Pereira y en el Quindío.

Ramos no dudó en llevarse a este guajiro al país centroamericano de Guatemala a la primera división del equipo Juventud Copalera con sede en la ciudad de San Ildefonso Ixtahuacán. Allí se realizó un im-

portante torneo de ascenso donde el joven villanuevero jugó los 90 minutos en su posición de defensa central, diestro, con una anotación de 7 goles, convirtiéndose en el defensor con más goles y figura en Guatemala.

El empresario Pablo Ramos manifestó que debido a ese gran debut y al quedar como Subcampeón el Juventud Copalera en este torneo, Ronald Socarrás conocido como 'el León guajiro', tiene propuestas en otros equipos en este país centroamericano para esta nueva temporada.

Tres tapas metálicas de manjoles fueron hurtadas la madrugada del miércoles dejando en evidencia el peligro latente para los transeúntes y conductores que a diario transitan por este sector reconocido en el municipio de Villanueva.

Es de conocimiento público que este hecho se ha registrado en varias ocasiones en donde las autoridades recuperaron varias tapas ya destruidas en una chatarrería en esta localidad y hoy se vuelve a repetir la historia.

Las tapas hurtadas de los manjoles que se encuentran ubicadas en la calle 10 y 11 con la carrera 5 del barrio San Luis; y la tercera está ubicada en la carrera 6 con calle 9 esquina de este sector.

Los habitantes del sector afectado indicaron que esto es muy preocupante. “Acá

solo se ve estas clases de hurto lo cual atentan contra el patrimonio de todos y mucho más de nuestro municipio”, dijo un vecino del barrio.

Agregan que las autoridades deben de hacer las respectivas indagaciones, “sabemos que el destino de estas tapas es la chatarrería, así se encontraron varias de ellas, al igual que varios contadores de gas destruidos”, argumentó un habitante del sector.



Este vandalismo deja en evidencia el peligro latente para los transeúntes y conductores.

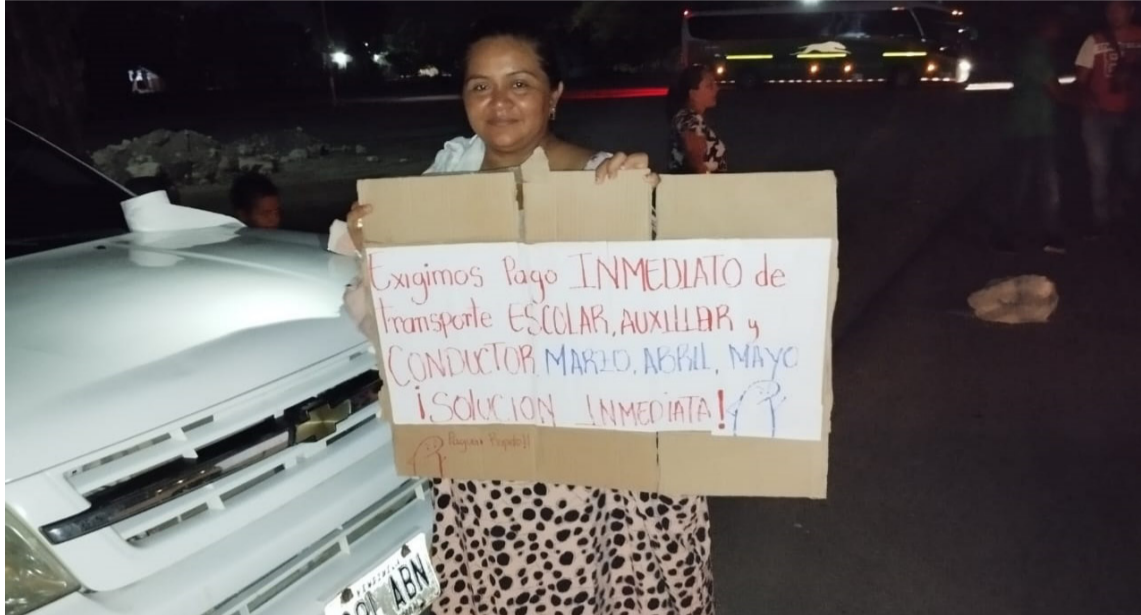
“Habrían intereses incidiendo en las protestas”

## Retraso en pagos de la Unión Temporal Aleewaa se debió a la caída de plataforma de Bancolombia

Ante los cierres viales presentados el pasado miércoles en algunos sectores del municipio de Albania en el que se argumentó falta de pago por parte de la Unión Temporal Aleewaa, el consorcio en mención emitió un comunicado en el cual expresa lo siguiente:

1. El pago a una parte de los prestadores de servicios a la Unión Temporal presentó ciertamente algún rezago debido a la caída de la plataforma de Bancolombia ocurrida la semana anterior, lo cual fue de público conocimiento en todo el país.

2. No obstante, lo anterior, el pasado viernes y este martes se continuó realizando pagos, con algunas interrupciones ya menores por cierre en algunos horarios de la plataforma de Bancolombia. El día 12 de junio continuamos en el proceso, confiando en llegar



La comunidad realizó algunos cierres viales en Albania exigiendo pago de transporte escolar.

a un 100% y antes de terminar la semana, se aspira estar al día con todos los compromisos.

3. Es necesario precisar, que la Unión Temporal Aleewaa, sí ha realizado

pagos con recursos propios, así como con recursos de la Gobernación de La Guajira, correspondientes a pagos por los servicios prestados. Igualmente, debemos indicar que en algunos casos

también se han presentado rechazos de estos por errores en las cuentas de los beneficiarios o por tratarse de las transferencias de un banco a otro.

4. El bloqueo que tenía

que ver con transporte escolar departamental y el único en el semestre fue levantado en la misma mañana del miércoles por intervención directa de la empresa Consorcio Aleewaa liderada por su representante legal Doyler Peñaranda. En la mesa de diálogo se pudo demostrar que ya se venían haciendo los pagos, pero no se alcanzó a efectuar a todo el personal por los problemas del banco; lo cual fue comprendido por los reclamantes del municipio de Albania. Durante la reunión, la empresa pudo conocer que hubo intereses externos incidiendo de la protesta, pues, de 12 municipios solo allí se dio esa situación.

5. Finalmente, el mismo día la plataforma funcionó bien y se terminaron de realizar los pagos. Entre jueves y viernes se atenderá cualquier novedad pendiente.

Por su condición de salud tendrá detención domiciliaria

## Condenan a 64 meses de prisión al excandidato presidencial Rodolfo Hernández por caso Vitalogic



Rodolfo Hernández fue condenado por caso Vitalogic a pagar prisión domiciliaria debido a su edad y estado de salud.

El Juzgado Décimo Penal de Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga, condenó a Rodolfo Hernández, a 64 meses de prisión, por el delito de interés indebido en contratación.

Además, el fallo en primera instancia sanciona al excandidato presidencial con el pago de una multa de 66.66 salarios mínimos legales e inhabilitación por un término de 80 meses.

Hace dos meses, en medio de una audiencia en la que Hernández llorando reveló que padecía cáncer, el juez ya había dado el sentido del

fallo, dado que las pruebas eran contundentes al señalar que tanto él como su hijo, estaban ‘interesados’ en beneficiar a Vitalogic, entidad que manejaría las tecnologías que darían la solución al relleno sanitario ‘El Carrasco’.

“Se supo de varias reuniones en donde se habló de la tecnología de Vitalogic en el que se mencionó a la ‘Calavera’, que sería el contratista. Se suscribió un contrato de corretaje, se encuentran correos electrónicos”, expuso el juez.

No obstante al fallo carcelario, debido a su enfer-

### DESTACADO

*El exalcalde de Bucaramanga anunció que apelará la decisión, por lo que la condena solo quedará en firme cuando se agoten todos los recursos de ley a que tiene derecho.*

medad terminal, y a su avanzada edad (79 años), Rodolfo Hernández pagará la sentencia en detención domiciliaria.

Hernández anunció que apelará la decisión, por lo que la condena solo quedará en firme cuando se agoten todos los recursos de ley a que tiene derecho.

Confirmó el presidente Calle

## Cámara de Representantes discutirá la Reforma Pensional este fin de semana

El presidente de la Cámara de Representantes, Andrés Calle anunció que van a citar el fin de semana para seguir con el debate de la Reforma Pensional.

Calle señaló que se comprometen “a trabajar el tiempo que sea necesario para que los proyectos que hoy se encuentran en cuarto debate puedan avanzar con prontitud, como lo hemos establecido y socializado con los voceros”.

Añadió que se debate un



El presidente de la Cámara Andrés Calle, dice que trabajará para que los proyectos puedan avanzar con prontitud.

### DESTACADO

*La plenaria se encuentra en la discusión de los impedimentos. El proyecto debe culminar el debate y la conciliación debe ser antes del próximo 20 de junio para no hundirse.*

proyecto importante para un gran número de parlamentarios y especialmente para el país, como lo es la reforma pensional, que se encuentra en su cuarto debate.

Dijo que igualmente se espera abordar todos los temas y que sea la plenaria en su mayoría la que decida el tema.

El debate en la plenaria se encuentra en la discusión de los impedimentos, es decir en fase previa. Una vez se supere ese punto se votará la ponencia y, en caso de aprobarse, se daría paso a la discusión y votación del articulado. El proyecto debe culminar este debate y la conciliación debe ser antes del próximo 20 de junio para no hundirse.

Con 11 presentaciones

## Jorge Celedón cumplirá apretada agenda en su nueva gira por Perú, Venezuela y Estados Unidos

Jorge Celedón, sigue liderando el vallenato internacional y tendrá en los próximos días 11 presentaciones en los grandes escenarios de Perú, Venezuela y Estados Unidos durante

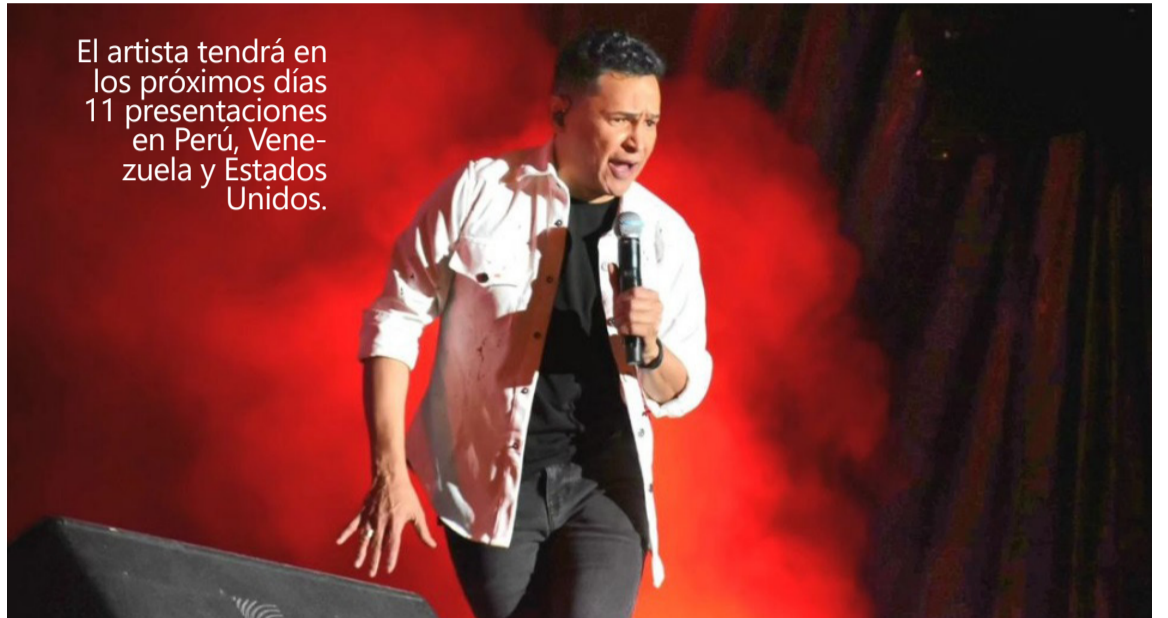
los meses de junio y julio. Así lo dio a conocer Alfonso Castro, manager de Jorge Celedón, el 'Ídolo Mundial del Vallenato', quien tendrá la siguiente agenda por estos tres países:

### Agenda

Viernes 28:	Iquitos – Perú
Sábado 29:	Lima Perú
Jueves 4 de julio:	Hotel Tamanaco – Caracas - Venezuela
Viernes 5:	Hotel Eurobuilding Tamá – San Cristóbal - Venezuela
Sábado 6:	Estadio Chato Candela – Caracas - Venezuela
Viernes 12:	Seminole Immokalee – Florida – Estados Unidos
Sábado 13:	Hard Rock Live - Orlando – Estados Unidos
Jueves 18:	Hard Rock – Tampa – Estados Unidos
Viernes 19:	Nashville TN – Estados Unidos
Sábado 20 de julio:	Fiestas de la Independencia de Colombia en Chicago, IL – Estados Unidos
Domingo 21:	Hollywood – Estados Unidos

Las banderas de Colombia y muchos países, se alzarán con las canciones de Jorge Celedón en Perú, Venezuela y Estados Unidos.

El artista tendrá en los próximos días 11 presentaciones en Perú, Venezuela y Estados Unidos.



Deslumbraron con todas las artesanías wayuú

## Más de 180 artesanas se presentaron en la Feria Étnica Artesanal de Francisco El Hombre



La Feria Étnica Artesanal dio a conocer las artesanías que la comunidad ha venido trabajando.

### DESTACADO

*La iniciativa estuvo respaldada por MinInterior y Findeter, como parte del apoyo que se viene brindando a las artesanas wayuú para el fortalecimiento de sus obras y diseños.*

En el marco del Festival Francisco El Hombre, 'La Leyenda Vive', más de 180 artesanas wayuú estuvieron presentes mostrando sus artesanías en la Feria Étnica Artesanal que se realizó los días 8 y 9 de junio en el salón Sierra Nevada del Centro Cultural de La Guajira.

Esta iniciativa estuvo apoyada por el Ministerio del Interior y Findeter, como parte del apoyo que se viene brindando a las artesanas wayuú para el fortalecimiento de sus obras y diseños que fueron mostrados al público visitante y propio de La Guajira que disfrutó

de arte y diseño de calidad. En esta oportunidad la actividad de la Feria Étnica Artesanal fue de gran importancia para dar a conocer las diversas artesanías de estas personas que han venido trabajando de la mano con MinInterior para brindar las herramientas de impulso y desarrollo de las artesanas y artesanos wayuú.

Se lo entregó en el Festival Francisco El Hombre

## Admirador del cantante Eddy Herrera le realizó un retrato utilizando la técnica lápices de colores

Pedro Manuel Cerpa Zabaleta, llegó desde la ciudad de Barranquilla al Festival Francisco El Hombre en Riohacha a cumplir un sueño. Durante tres días y noches pintó un retrato del cantante Eddy Herrera, y se lo entregó de manera personal en la capital de La Guajira.

Pedro Manuel, es un estudiante de cuarto semestre de Artes Plásticas de la facultad de Bellas Artes en la universidad del Atlántico, en la ciudad de Barranquilla.

Desde muy pequeño en

su pueblo natal en Orejero de la Mojana sucreña, disfrutaba de las canciones que interpretaba el cantante dominicano Eddy Herrera, y desde allí se convirtió en su admirador.

“Siempre me gustó escuchar sus canciones, y siempre tuve la ilusión de conocerlo, pero jamás imaginé que sería por medio del arte, cuando inicié mi carrera universitaria nunca me imaginé que llegaría a pisar escenarios y conocer artistas de la talla de Eddy Herrera, para mí fue un gran



Pedro Manuel, estudiantes de Artes Plásticas en la universidad del Atlántico entregó a Eddy Herrera su obra.

honor”, dijo.

Precisó, que valió la pena el esfuerzo físico y mental para plasmar el rostro del cantante que dibujó con lápices de colores. “Estuve literal 11 horas coloreando, tomando descansos de a ratos, el arte es mi pasión”, contó.

El estudiante precisó que otra de sus metas es poder ayudar a sus papás a través del arte, por eso se dedica con disciplina a sus estudios para terminar su carrera que la define como su proyecto de vida.

“Ellos son mi motivo para salir adelante la razón por la que yo me esfuercé día a día luchando para poder darles muchas alegrías, y llenarlos de orgullo y algún día comprarles la casa que les prometí”, precisó.

Mediante operativos de la Policía Nacional

## Por portar una escopeta sin documentos fue capturado un hombre en Hatonuevo

En el marco de los operativos de patrullaje, registro y control destinados a garantizar la seguridad ciudadana, la Policía Nacional logró la captura de un individuo por porte ilegal de armas de fuego en el municipio de Hatonuevo.

Durante una ronda de vigilancia en la vía principal que conecta Hatonuevo con Riohacha, los uniformados observaron a una persona que portaba un objeto que se asemejaba a un arma de fuego. Ante la sospecha, los policías se acercaron para verificar la situación.

Al abordar al ciudadano, identificado posteriormente como Agustín Ramírez, no

### DESTACADO

*En la vía principal que conecta Hatonuevo con Riohacha, los uniformados observaron a una persona que portaba un arma de fuego, por lo que se le acercaron para verificar la situación.*

taron que llevaba terciada a su cuerpo una escopeta calibre 16. Al solicitarle el permiso correspondiente para el porte del arma, Ramírez



Según informó la Policía Nacional, Agustín Ramírez, llevaba terciada a su cuerpo una escopeta calibre 16.

manifestó no poseerlo.

En consecuencia, los uniformados procedieron a materializar los derechos que le asisten como capturado por el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones. Agustín Ramírez fue puesto a disposición de la Fiscalía en turno para continuar con el debido proceso legal.

La Policía Nacional seguirá trabajando por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, y agradece la colaboración de la comunidad en la denuncia de actividades sospechosas que puedan poner en riesgo la tranquilidad de su entorno.

Incautaron cigarrillos de marihuana y papeletas de cocaína

## Hombre es capturado cuando trataba de expender sustancia estupefacientes en municipio de Fonseca

Un hombre identificado como Nilfredo José Guerra Ariza, fue capturado mediante labores de registro y control por parte de la Policía Nacional, cuando pretendía comercializar sustancias alucinógenas.

La captura de esta persona se efectuó en un sector de la calle 11A con carrera

2B del barrio El Carmen del municipio de Fonseca, sur de La Guajira, por parte de los uniformados de la Policía Nacional en el marco de la ofensiva contra el microtráfico en la región.

Al efectuar el registro, encontraron en uno de los bolsillos de su pantalón una bolsa plástica que

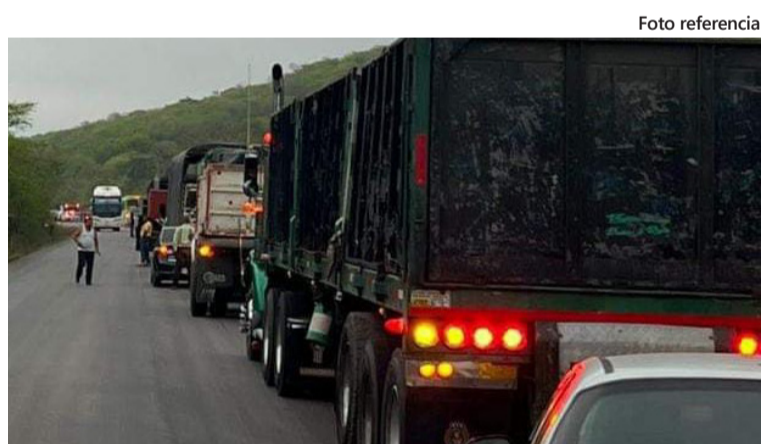
contenía 8 papeletas con clorhidrato de cocaína y 15 cigarrillos artesanales de marihuana.

Por tal motivo, capturaron a esta persona por el delito de porte, tráfico y fabricación de estupefacientes, y lo dejaron a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar.

La Policía Nacional seguirá realizando operativos contra el tráfico local de estupefacientes en La Guajira, y agradece la colaboración de la comunidad en la denuncia de actividades sospechosas que afectan la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.



Nilfredo José Guerra Ariza, capturado.



Los manifestantes obstaculizaron la movilidad al sur de La Guajira y hacia el municipio de Maicao.

## Por el daño de un transformador habitantes de una invasión bloquearon la vía Albania – Cuestecita por falta de energía

Los habitantes de una invasión ubicada en el barrio Ciudad Albania, ubicada en el tramo vial Albania-Cuestecita, mantenían bloqueada la entrada a la cabecera municipal a la altura del puente, en medio de la glorietta de La Cuchara y El Carbón, obstaculizando la movilidad al sur de La Guajira y hacia el municipio de Maicao.

La protesta también mantiene incomunicado al complejo carbonífero de Cerejón, debido a que desde

hace 10 días no cuentan con el servicio de energía por el daño de un transformador que suministra energía a dicho sector.

Los manifestantes señalaron que funcionarios de la Alcaldía de Albania tienen conocimiento de la situación, pero no han recibido respuesta alguna para darle solución a esta problemática que afecta a decenas de niños, adultos y personas de la tercera edad que viven en la invasión.

## Exigieron que se levante la virtualidad en la que están Padres de familia de la I.E. Sierra Nevada bloquearon entrada a la Alcaldía de Riohacha

Los padres de familia de la Institución Educativa Sierra Nevada de Juan y Medio y Las Palmas, zona rural de Riohacha, bloquearon la entrada de la Alcaldía del Distrito para exigir el retorno a unas clases seguras con alimentación y transporte escolar, ya que desde el mes de abril se mantienen en

clases virtuales.

Con pancartas y expresiones de retorno a clases seguras, los manifestantes exigieron que se levante la virtualidad ya que no hay conectividad para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, por lo que se han visto en la necesidad de irse a las vías de

hecho bloqueando el acceso de los trabajadores de la Alcaldía de Riohacha.

Ante la exigencia de los padres de familia se estableció una mesa de trabajo con los delegados de la protesta, el secretario de Gobierno del Distrito, Wilson Rojas Vanegas y miembros de la Secretaría de Educación para analizar las inquietudes y buscar una manera efectiva y segura de retorno a clases presenciales.

“Hasta que no haya un acuerdo favorable por parte de las autoridades vamos a continuar en esta protesta, está en juego la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, violentando el derecho a la educación segura, esperamos que hayan soluciones a corto plazo”, dijo Yarli Daza Córdoba, una de las manifestantes.

En el despacho de la Alcaldía de Riohacha se reúnen las autoridades con los delegados de la protesta para llegar a acuerdos y restablecer las labores en el Palacio de la Alcaldía con el ingreso de los empleados.



Los manifestantes exigieron que se levante la virtualidad ya que no hay conectividad para las actividades académicas.

## EDICTOS

El Departamento de La Guajira informa que el señor EVELIO JOSE SANTIS AGUAS, identificado con No. de cédula 70.120.295 de Medellín, quien falleció el día 25 de septiembre de 2018, presenta en el Departamento de La Guajira unas acreencias laborales reconocidas en el grupo No. 1 anexo 1, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre de 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 092

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 095 del 07 de junio de 2024, a la sociedad: CONSTRUCO SAS, identificada con NIT número 900754327-3, representada legalmente por la señora: ISABELLA OVALLE MULFORD, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.459.265, expedida en Bogotá D.C., para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la sociedad: CONSTRUCO SAS, identificada con NIT número 900754327-3, representada legalmente por la señora: ISABELLA OVALLE MULFORD, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.459.265, expedida en Bogotá D.C., solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar cuatro (04) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 54 No. 3 - 10, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 16.621,71M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: En línea quebrada colinda así: Mide 89,89 metros lineales, con predios de Rafael Torres, más 77,22 metros lineales, colinda con predios de Margarita Serrano; Linderos Sur: En línea quebrada colinda así: Mide 96,98 metros lineales, colinda con Calle 55 en medio y con predios de Juan Juraryuri, más 73,08 metros lineales, colinda con predios de Gregorio Gómez; Linderos Este: En línea quebrada colinda así: Mide 77,82 metros lineales, colinda con predios de Gregorio Gómez, más 84,02 metros lineales, colinda con predios de Gregorio Gómez; Linderos Oeste: En línea quebrada colinda así: Mide 115,90 metros lineales, colinda con predios de Conjunto residencial Santorini, más 31,02 metros lineales, colinda con predios de Rafael Torres.

Del cual se segregan cuatro (04) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: LOTE No. 1. Área: 2.842,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 50,93 metros lineales, colinda con Lote No. 2 a desenglobar; Linderos Sur: Mide 50,25 metros lineales, colinda con Calle 55 en medio y con predios de Juan Juraryuri; Linderos Este: Mide 57,33 metros lineales, colinda con cesión de espacio público (Vía en medio) y con Lote No. 4 a desenglobar; Linderos Oeste: Mide 55,12 metros lineales, colinda con predios de Conjunto residencial Santorini.

LOTE No. 2. Área: 2.133,46M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: En línea quebrada colinda así: Mide 24,81 metros lineales, con predios de Rafael Torres, más 19,69 metros lineales, colinda con Lote No. 3 a desenglobar; más 7,24 metros lineales, colinda con Lote No. 3 a desenglobar; Linderos Sur: Mide 50,93 metros lineales, colinda con Lote No. 1 a desenglobar; Linderos Este: En línea quebrada colinda así: Mide 19,69 metros lineales, colinda con Lote No. 3 a desenglobar; más 28,15 metros lineales, colinda con Lote No. 3 a desenglobar; más 6,79 metros lineales, colinda con cesión de espacio público (Vía en medio) y con Lote No. 4 a desenglobar; Linderos Oeste: Mide 53,78 metros lineales, colinda con predios de Conjunto residencial Santorini.

LOTE No. 3. Área: 8.355,17M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: En línea quebrada colinda así: Mide 65,08 metros lineales, con predios de Rafael Torres, más 77,22 metros lineales, colinda con predios de Margarita Serrano; Linderos Sur: En línea quebrada colinda así: Mide 19,98 metros lineales, colinda con Lote No. 2 a desenglobar, más 7,24 metros lineales, colinda con Lote No. 2 a desenglobar, más 10,71 metros lineales, colinda con cesión de espacio público (Vía en medio), más 32,09 metros lineales, colinda con Lote No. 4 a desenglobar; más 73,08 metros lineales, colinda con predios de Gregorio Gómez; Linderos Este: En línea quebrada colinda así: Mide 84,02 metros lineales, colinda con predios de Gregorio Gómez, más 11,70 metros lineales, colinda con predios de Gregorio Gómez; Linderos Oeste: En línea quebrada colinda así: Mide 31,02 metros lineales, con predios de Rafael Torres, más 19,69 metros lineales, colinda con Lote No. 2 a desenglobar; más 28,15 metros lineales, colinda con cesión de espacio público (Vía en medio) y con Lote No. 2 a desenglobar.

LOTE No. 4. Área: 2.165,95M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: En línea recta colinda así: Mide 32,09 metros lineales, con Lote No. 3 a desenglobar; Linderos Sur: Mide 34,24 metros lineales, colinda con predios de Juan Juraryuri; Linderos Este: En línea recta colinda así: Mide 66,12 metros lineales, colinda con predios de Gregorio Gómez; Linderos Oeste: Mide 64,66 metros lineales, colinda con cesión de espacio público (Vía en medio) y con Lote No. 1 a desenglobar.

ÁREA DE CESIÓN A FAVOR DEL DISTRITO: 1.125,12M2.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los siete (07) días del mes de junio de 2024.

LUZ ÁNGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor MARIA LUZ JIMENEZ GUERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.892.119, expedido en MONTERIA, un predio ubicado en la CALLE 1A SUR No. 6-17, Barrio LA EMERALDA, cuenta con una extensión superficial de CIENTO DIEZ PUNTO SEIS METROS CUADRADOS (110.6 MTS2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 7.90 ML colinda con la calle 1A Sur en medio.

POR EL SUR: mide 7.90 ML colinda con predios de la señora ANA RIVERA.

POR EL ESTE: mide 14 ML colinda con predios del señor JOSE GONZALEZ

POR EL OESTE: mide 14 ML colinda con la Carrera 6 en medio.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 31 del mes de mayo del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor CLARA ISABEL BARROS CASTILLA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40.792.433 Expedida en Maicao La Guajira, tienen un predio ubicado en la Calle 14 No. 20-16 Barrio "EL CARMEN", cuenta con una extensión superficial de NOVECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (905 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos

POR EL NORTE partiendo del punto 1 al punto 2 en dirección oeste a este mide (40.54ML) y colinda con predios del señor ABIMAELO LOPEZ MANJARRIZ, POR EL ESTE: del punto 2 al punto 3 en dirección norte a sur mide (9.10ML) y colinda con CARRERA 19 en medio, POR EL SUR: del punto 3 al punto 4 en dirección este a oeste mide (17ML) y colinda con predios del señor MARTIN BARROS, POR EL ESTE: del punto 4 al punto 5 en dirección de norte a sur mide (22.78ML) y colinda con predios del señor MARTIN BARROS, POR EL SUR: del punto 5 al punto 6 en dirección este a oeste mide (23.53ML) y colinda con LA CALLE 14 en medio, POR EL OESTE: del punto 6 al punto 1 en dirección sur a norte, cerrando la figura mide (31.88ML) colinda con predios del señor CARI DAD HERNANDEZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 24 del mes de mayo del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor(a): LUZ MERY MARIMON VANEGAS, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 40.881.958 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y ARSENIO ROMERO PUELLO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 9.154.196 de MARIA LA BAJA (BOLIVAR), tiene un predio ubicado en la Calle 30 No. 32A-13 BARRIO "SIMON MEJIA", cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTI OCHO PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (128.33 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (8.80 ML) y colinda con la Calle 30 en medio y predios del

Señor CECILIO NAVAS.

POR EL SUR: mide (8.60 ML) y colinda con predios del señor PEDRO MARTINEZ.

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios del señor JULIO MENDOZA.

POR EL OESTE: mide (14.50 ML) y colinda con predios del señor JULIO MENDOZA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, p las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 30 del mes de mayo de 2024.

NICOLAS GOMEZ QURAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor(a): PEDRO MANUEL GOMEZ REYES, identificada (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.124.370.383 de MANAURE (LA GUAJIRA), tiene un predio ubicado en la Calle 7 No. 75-13 BARRIO "VILLA MAICAO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTI METROS CUADRADOS (120 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (8ML) y colinda con la Calle 7 en medio.

POR EL SUR: mide (8 ML) y colinda con predios de la señora FERLIDA MARQUEZ

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios del señor GUSTAVO ADOLFO

CORDOBA.

POR EL OESTE: mide (15 ML) y colinda con predios de la señora SORAIDA EPIAYU.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, p las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 11 del mes de junio de 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor(a): EL CER ALEXANDER PEREZ AVILEZ, identificada (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.192.799.085 de VALLEDUPAR (CESAR), tiene un predio ubicado en la Calle 8Sur No. 9-89 BARRIO "BUENA VISTA", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (256 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (16ML) y colinda con la Calle 8Sur en medio.

POR EL SUR: mide (16 ML) y colinda con predios de la señora CATALINA GONZALEZ.

POR EL ESTE: mide (16 ML) y colinda con predios de la señora CATALINA GONZALEZ

POR EL OESTE: mide (16 ML) y colinda con la Carrera 10 en medio.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, p las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 11 del mes de junio de 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

## Más de 300 personas fueron sensibilizadas Realizan jornada de prevención de tráfico, porte y consumo de drogas en el barrio Árabe de Maicao

Con el fin de prevenir el tráfico, porte y consumo de drogas o comercialización de estupefacientes que a su vez se asocia al delito de las lesiones personales, se realizó una jornada de sensibilización a más de 300 personas entre turistas, nacionales y extranjeros bajo las estrategias 'Soy país' y 'Turismo sano y en paz', para garantizar la seguridad ciudadana.

Esta actividad se realizó en los alrededores del templo religioso La Mezquita, ubicado en la calle 11 con carrera 7 del barrio Árabe del municipio fronterizo de Maicao, por parte de los uniformados del Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, del Distrito Especial de Policía Maicao.

Asimismo, se buscó generar percepción de seguridad y asegurar un turismo sostenible, mediante un control integral a la seguridad turística y el patrimonio cultural del municipio, de

igual manera acciones de identificación y solicitud de antecedentes a personas, población migrante extranjera, mediante el sistema App (Pol), con el fin de prevenir la comisión de diferentes delitos, especialmente el de contrarrestar el tráfico fabricación o porte de estupefacientes.

Además, se socializó el artículo 376 del Código Penal ley 599/2000, que dispone el castigo a quien transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, sicotrópica o drogas sintéticas que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, incurrirá en prisión de ocho (8) a veinte (20) años y multa de (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De igual manera, se dieron a conocer los números emergentes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes del municipio y la línea 123, para el aviso inmediato.

tenible, mediante un control integral a la seguridad turística y el patrimonio cultural del municipio, de

igual manera acciones de identificación y solicitud de antecedentes a personas, población migrante extranjera, mediante el sistema App (Pol), con el fin de prevenir la comisión de diferentes delitos, especialmente el de contrarrestar el tráfico fabricación o porte de estupefacientes.

Además, se socializó el artículo 376 del Código Penal ley 599/2000, que dispone el castigo a quien transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, sicotrópica o drogas sintéticas que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, incurrirá en prisión de ocho (8) a veinte (20) años y multa de (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De igual manera, se dieron a conocer los números emergentes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes del municipio y la línea 123, para el aviso inmediato e información de personas y bandas delincuenciales dedicadas a estas actividades delictivas.



La actividad se realizó en los alrededores del templo religioso La Mezquita, ubicado en la 11 con carrera 7 del barrio Árabe.

La actividad se realizó en los alrededores del templo religioso La Mezquita, ubicado en la 11 con carrera 7 del barrio Árabe.

**NOTARIA ÚNICA**  
URIBIA - LA GUAJIRA  
SNR: NOTARIOS DE LA GUAJIRA

EDGAR JOSE MEZA BARLIZA  
NOTARIO  
Diagonal 4 Numero 3-97  
unicauribia@supernotariado.gov.co  
Teléfono 658717218 - 301627168  
Uribia - La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
NOTARIA UNICA  
URIBIA

EDICTO :

**EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO UNICO MUNICIPAL DE URIBIA E M P L A Z A**

A todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a intervenir dentro de los siguientes quince (15) días a la publicación del presente EDICTO, en un diario de amplia circulación nacional y la radiodifusión en una emisora de amplia cobertura, en el tramite notarial de la liquidación sucesoral del Señor OMAR DARIO QUINTANA RESTREPO, identificada en vida con la C.C.No 17.866.046, cuyo ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Uribia.

Aceptado el tramite respectivo en esta notaria mediante acta numero 03 de fecha 17 de Mayo del 2.024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una emisora de amplia cobertura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenado además su fijación en un lugar visible de esta Notaria por un termino de quince (15) días .

El presente edicto se fija hoy 17 de Mayo del 2.024, a las 11:23 AM .-

**CESAR SEGUNDO JIMENEZ MARTINEZ**  
Notario Unico del Circulo de Uribia ( E )

NOTARIA UNICA  
del edicto de la línea 123  
del círculo de Uribia

En el barrio San Martín del Municipio de Albania, se registró el homicidio de un ciudadano extranjero

El incidente ocurrió a esas de las 10 de la noche del miércoles 12 de junio frente al establecimiento comercial Tienda el Chaparral, en el momento que un hombre de 55 años identificado como Antonio Jubilan sin más datos, y de origen venezolano, fue asesinado de varias puñaladas.

Este hecho de sangre ha conmocionado a la comunidad albanés, por lo que las autoridades adelantan las investigaciones y revisan si por el sector viviendas o establecimiento poseen cámaras de seguridad para identificar a los o el responsable de este atroz hecho, ya que este pueblo se ha destacado por ser un municipio tranquilo y de sana convivencia.

Autoridades buscan autores

## A puñal asesinan a un ciudadano extranjero en municipio de Albania



Este hecho de sangre ha conmocionado a la comunidad albanés. Las autoridades adelantan las investigaciones.

Estaba maniatado y con señales de tortura

## Joven hallado muerto en zona rural de Barrancas fue sepultado en Fonseca

Familiares y amigos le dieron el último adiós a Enzo Amid Toncel Guerra, conocido cariñosamente como 'El Guaya', el mototaxista que fue hallado muerto la mañana del lunes festivo en zona rural de Barrancas luego de estar desaparecido desde el sábado 8 de junio del municipio de Fonseca.

Debido a su avanzado estado de descomposición el cuerpo del hombre no pudo ser llevado al municipio de Maicao, por lo que Medicina Legal de Fonseca, a través de un médico legista, fue



Enzo Amid Toncel Guerra, conocido como 'El Guaya', hallado muerto en zona rural de Barrancas.

quien practicó la necropsia en la morgue del cementerio local de esta jurisdicción del sur de La Guajira, y de manera inmediata se le dio cristiana sepultura en el cementerio municipal.

Es de recordar que el cuerpo del fallecido fue encontrado la mañana del lunes 10 de junio maniatado y con señales de tortura, en un paraje conocido como Arroyo Seco, en la vía hacia La Sierra, cerca del caserío Pozo Hondo, en zona rural del municipio de Barrancas.

Hasta el momento no se

### DESTACADO

*El cadáver de esta persona fue hallado el lunes 10 de junio maniatado y con señales de tortura, en un paraje conocido como Arroyo Seco, en la vía hacia La Sierra, zona rural de Barrancas.*

conocen mayores detalles de las investigaciones de este caso. Preliminarmente las autoridades investigativas señalaron que iniciaron las indagaciones para poder determinar el móvil y autor del asesinato, sin embargo, luego de cinco días no hay ningún indicio que determine lo sucedido.

## Continúan operativos de seguridad y control con plan 'Toma a localidades' en los corregimientos de Dibulla

La Policía Nacional continúa con la implementación del 'Plan Toma a Localidades' sobre la Troncal del Caribe, con el objetivo de contrarrestar los delitos que afectan la seguridad ciudadana, además de brindar tranquilidad a los habitantes del corredor vial entre la zona rural del Distrito de Riohacha y el municipio de Dibulla.



La Policía busca disuadir a los delincuentes.

Los operativos se están llevando a cabo en los corregimientos de Mingueo, La Punta de los Remedios, Las Flores, Palomino y Río Ancho, zona rural del municipio de Dibulla. En estas áreas, se están desarrollando planes de identificación de personas, verificación de antecedentes, registros personales, y controles a motocicletas y vehículos, con el fin de generar tranquilidad entre los habitantes de estas comunidades.

El 'Plan Toma a Localidades' tiene como propósito no solo la prevención y reducción del crimen, sino también generar un ambiente de confianza y seguridad entre los habitantes de estos corregimientos. La presencia activa de la Policía Nacional en estas áreas busca disuadir a los delincuentes y brindar a la comunidad un entorno seguro para sus actividades cotidianas.

## Policía Nacional recupera motocicleta que fue hurtada en el interior de una vivienda en Fonseca

En una oportuna reacción de la Policía Nacional, fue recuperada una motocicleta que había sido sustraída del interior de una residencia, en la madrugada del miércoles 12 de junio, cuando la tranquilidad de un hogar en el barrio San José del municipio de Fonseca se vio

interrumpida por el acto delictivo.

Esto sucedió mientras los propietarios descansaban, lo cual fue aprovechado por individuos que ingresaron a su residencia y sustrajeron una motocicleta que se encontraba en el lugar.

Ante esta situación, los



La Policía Nacional hizo entrega del vehículo a su propietario.

afectados alertaron de inmediato a las autoridades locales, quienes, a través del modelo nacional de vigilancia por cuadrantes, desplegaron un operativo para dar con el paradero del vehículo sustraído.

Gracias a la rápida acción de los cuadrantes en servicio y la colaboración ciudadana, la motocicleta fue localizada en la calle 20A con carrera 7, en un sector enmontado de la localidad. Una vez asegurada, fue trasladada a las instalaciones de la Policía de Fonseca para realizar los procedimientos correspondientes.

La pronta recuperación del vehículo y su posterior entrega al propietario es el resultado del compromiso y la eficacia del trabajo conjunto entre la comunidad y las autoridades. Es importante destacar el papel fundamental que desempeñó la colaboración ciudadana en este proceso.